



[Signature]
TERCERO.- Propuesta para la asignación y en su caso, toma de protesta del funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.

CUARTO.- Propuesta para la designación y en su caso, toma de protesta del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.

QUINTO.- Propuesta de designación de la comisión Edilicia permanente.

SEXTO.- Autorización para otorgar poder al Síndico para que ejercite las Facultades y Atribuciones que le confiere a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEPTIMO.- Propuesta de convocatoria para la designación de Juez Municipal en los términos del Artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

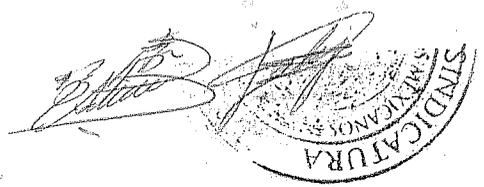
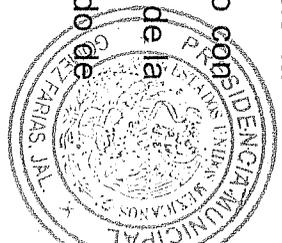
OCTAVO.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- El Presidente Municipal procedió a pasar lista de Asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los ciudadanos C.C. **FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores **EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ**, **MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ**, **JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN**, **ALFONSO FABIAN DE LA CRUZ VALENCIA**, **MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ**, **SILVERIO VENANCIO BENITO**, **MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN**, **JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS**, **MARIA TERESA VARGAS MACIAS**, así como la

Dra. ARIANA BARAJAS GALVEZ, Síndico Municipal; ratificando con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de



[Signature]

[Signature]

Vargas Marcos María Teresa

[Signature]

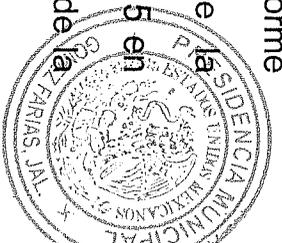


Jalisco, dando por instalada formalmente la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco 2015.

SEGUNDO.- Una vez leída y aprobada por unanimidad de votos el Acta de Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco., queda debidamente facultado para actuar en los términos de Ley. -----

TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del estado de Jalisco; así como el Artículo 15 en relación con el 48 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, el Presidente Municipal propone para desempeñar las funciones de Encargado de la secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, a la M.C.P. Ariana Barajas Gálvez, toda vez que reúne los requisitos previstos en el artículo 62 de la Ley en cita. Queda a su consideración Señores Regidores la mencionada propuesta, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones al respecto se somete a votación, procediendo de inmediato a dar los resultados y se aprueba por unanimidad el Acuerdo para la M.C.P. Ariana Barajas Gálvez, asuma el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. -----

CUARTO.- Continuando con el desahogo del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así con el artículo 15 en relación con el 48 Fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y de la



Vagos Morales



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

Francisco de Paúl Jiménez Mejía, Presidente Municipal de este

Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, propone para

desempeñar las funciones de encargado de Hacienda Pública

Municipal al Lic. en Economía José Manuel Díaz Sánchez toda vez

que reúne los requisitos en el Artículo 65 de la Ley en cita. Queda a

su consideración Señores Regidores la mencionada propuesta,

preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No

habiendo intervenciones al respecto se somete a votación,

procediendo de inmediato a dar los resultados y se aprueba por

unanimidad el Acuerdo para que el Lic. en Economía José Manuel

Díaz Sánchez, asuma el cargo de la Hacienda Pública Municipal.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal procede a tomarle la

protesta de Ley a la M.C.P. Ariana Barajas Gálvez Secretario General

y al Lic. en Economía José Manuel Díaz Sánchez encargado de

Hacienda Municipal, por lo que haciendo uso de la voz los interrogó

en los siguientes términos. "¿Protesta usted desempeñar leal y

eficazmente el cargo de Secretario General y Encargado de la

Hacienda Pública Municipal que se les ha conferido, cumplir y hacer

cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la

Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y

Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y

prosperidad del Municipio?, a lo que ellos responden: "Si protesto", a

lo que el Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hicieren, que la

Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los

demanden. -----

QUINTO.- Tomando en consideración lo dispuesto por el Artículo 28

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco se da el uso de la voz al Señor Presidente

Municipal para que se sirva presentar a éste Honorable pleno

Francisco de Paúl Jiménez Mejía
Presidente Municipal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

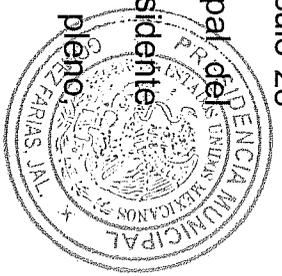
[Signature]

[Signature]

Vrgos Moctes María

[Signature]

[Signature]





respecto a la asignación de las Comisiones Edificias Permanentes

cual se expresa en los siguientes términos: -----

----- ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS C.C. REGIDORES -----

FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA

- GOBERNACIÓN,
- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL,
- HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

REGIDOR EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
- PRENSA Y DIFUSIÓN,
- INSPECCION Y VIGILANCIA.

REGIDOR MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ

- FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL,
- PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
- ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

REGIDOR JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

- VEHÍCULOS,
- MAQUINARIA,
- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,
- OBRAS PÚBLICAS.

REGIDOR ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

- DEPORTES,
- NOMENCLATURA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Vergos Meudo Mara





- ALUMBRADO PÚBLICO,
- AGUA POTABLE,
- DRENAJE,
- ALCANTARILLADO,
- TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES.

REGIDOR MARIA IRMA ESTEVEZ CHÁVEZ

- EDUCACIÓN,
- CULTURA,
- ACTIVIDADES CIVICAS
- DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD DE GÉNERO.

SINDICO ARIANA BARAJAS GÁLVEZ

- ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES,
- PUNTOS CONSTITUCIONALES,
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
- PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR SILVERIO VENANCIO BENITO

- COMBATE A LAS ADICCIONES,
- SALUD,
- HIGIENE.

REGIDOR MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

- TURISMO,
- LIMPIA,
- RECOLECCION,
- TRASLADO,
- TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

REGIDOR JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

- RASTROS,
- CALLES,
- CEMENTERIOS,
- ASISTENCIA SOCIAL.





REGIDOR MARIA TERESA VARGAS MACIAS

- TIANGUIS Y MERCADOS,
- PARQUES Y JARDINES.

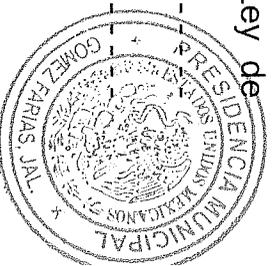
Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, se puso a consideración de los regidores y fue aprobada por unanimidad la anterior propuesta; recayendo por los tanto el siguiente: -----

ACUERDO 001/OCT/2012-----

ÚNICO.- Se aprueba la integración de comisiones para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos Municipales de conformidad con lo expuesto en el presente punto y atendiendo a lo previsto en el Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- Se propone a este H. Cuerpo Edilicio , su aprobación para que la Síndico Municipal M.C.P. Ariana Barajas Gálvez, represente al H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, así como delegar dicha función mediante la formalidad que la Ley de la materia determine siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

SÉPTIMO.- Se propone a los integrantes de éste H. Ayuntamiento la convocatoria concerniente al concurso de selección para ocupar el cargo de Juez Municipal, la que se transcribe para debida constancia y una vez que la tienen a la vista se aprueba por unanimidad. Por lo que se procede a ordenar a la Secretario General su publicación conforme lo establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. -----





-----"CONVOCATORIA"-----

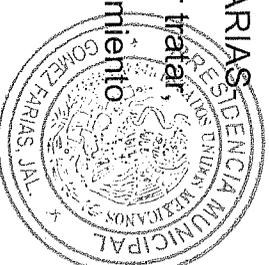
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, inciso A de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución del Estado de Jalisco, 55 al 59 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, convoca a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de JUEZ MUNICIPAL, a participar en el concurso de selección para su designación, debiendo cumplir los participantes con los siguientes requisitos: I.- Ser ciudadano Mexicano en pleno ejercicios de sus derechos político y civiles. II.- Ser nativo del municipio o haber residido en el, durante los dos últimos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado de Jalisco. III.- Tener cuando menos 25 años de edad cumplidos. IV.- Tener el grado académico de abogado o Licenciado en Derecho. V.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad. VI.- no haber sino condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional. VII.- Presentar un proyecto o plan de trabajo. VIII.- Acreditar un examen de conocimientos. Los interesados deberán presentar en la Secretaría y Sindicatura del Ayuntamiento a más tardar el 8 ocho de Octubre de 2012 solicitud con expediente debidamente integrado, anexando los documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos. La Secretario y Síndico revisara los documentos y simultáneamente aplicara el examen de conocimientos al interesado. El resultado de la selección se dará a conocer en la Gaceta Municipal o en algún periódico de localidad. -----

-----A T E N T A M E N T E:-----

SAN SEBASTIÁN DEL SUR MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO A
01 DE OCTUBRE DE 2012.

-----LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.-----

-----PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS
OCTAVO.- Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar,
se da per clausurada la primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento



Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 1º primero de Octubre del año 2012 dos mil doce, agradeciéndoles su presencia en éste salón de sesiones firmando al margen quienes en ella intervinieron.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL:

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ

REGIDORES:

EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

SILVERIO VENANCIO BENITO

MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

MARIA TERESA VARGAS MACIAS



ATURA